

REGLAMENTO PARTICULAR

XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO SUBMARINO CEVISUB 2026

TAZACORTE, La Palma – ISLAS CANARIAS del 08 al 13 de Septiembre 2026



A todos los deportistas inscritos en el Campeonato de España de Imagen Submarina 2026 que se disputará en aguas de la Población de Tazacorte – LA PALMA, y entre los días **08 al 13 de Septiembre 2026**, se informa de las condiciones generales y particulares, horarios, reglamento particular, y condiciones especiales sujetas a la realización del Campeonato dentro de las zonas de Inmersión y zonas de reservadas para las inmersiones, y como se disputará esta competición.

EL REGLAMENTO DE LA PRUEBA SERÁ VIGENTE PARA VIDEO SUBMARINO. LAS NORMAS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADAS EN ESTE REGLAMENTO PARTICULAR, SE USARÁ EL REGLAMENTO GENERAL DE VIDEO SUBMARINO DE LA FEDAS.

La participación en el Campeonato implica la aceptación del presente reglamento particular de la prueba, las normas de seguridad para el buceo autónomo FEDAS/CMAS, la legislación vigente del lugar, y la normativa y condiciones específicas en lo referente a la práctica del submarinismo deportivo, y en su defecto a la lógica y a la costumbre.

Los equipos estarán formados por una pareja, (Videógrafo y Asistente). Todos los participantes del Campeonato de España de Imagen Submarina tienen que disponer de su titulación FEDAS/CMAS (mínimo B2 Estrellas), licencia federativa anual en vigor, y un certificado médico anterior a dos años de caducidad.

Los buceadores menores de 18 años tendrán que aportar una autorización paterna o tutelar.

Solo por causas de fuerza mayor, y con autorización expresa del Comité de Competición, el asistente podrá ser sustituido una vez iniciado el campeonato. El sustituto será otro buceador propuesto por el participante o por la organización, siempre que cumpla y disponga de su titulación federativa correspondiente, licencia en vigor, junto reconocimiento médico.

XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO SUBMARINO CEVISUB 2026

TAZACORTE, La Palma – ISLAS CANARIAS del 08 al 13 de Septiembre 2026

1-DENOMINACIÓN CAMPEONATO

Se define como CEVISUB 2026.

(CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO SUBMARINO 2026)

Para el CEVISUB 2026, y teniendo en cuenta el art. 10.3 del reglamento general de la FEDAS, se declara Campeonato con AIRE.

Se permite la participación en este Campeonato de España de Imagen Submarina (CEVISUB) a todos los deportistas que reúnan los criterios de inscripción, y los establecidos en el Reglamento FEDAS sobre criterios de participación en Campeonatos Nacionales e Internacionales.

2.- INMERSIONES DE COMPETICIÓN PREVISTAS (Reglamento General FEDAS art. 9)

Para todas las inmersiones y por seguridad **se limita la profundidad a 30 metros** y un **máximo de 90 minutos de inmersión**, quedando totalmente prohibidas las inmersiones con descompresión. Aquellas zonas , que por su localización estén a unos minutos mas separadas del punto de partida, saldrán entre 10 o 15 minutos antes con el fin de cuadrar los tiempos de la Competición.



ZONAS DE COMPETICIÓN

ZONA 1: La Bombilla – La Murga (15')

ZONA 2: La Fajana – La Baja (7')

ZONA 3: La Lava en el Faro (14')

ZONA 4: Punta de Porto Nao (15')



3.- INMERSIONES DE RESERVA

Si por condiciones meteorológicas o fuerza mayor se tuviesen que modificar las inmersiones previstas en el apartado anterior, las inmersiones de reserva serían las detalladas a continuación y en el orden que la Organización crea más conveniente.

ZONAS DE RESERVA

ZONA 5: Los Arcos de Charco Verde (25')

ZONA 6: La Fajana

ZONA 7: El Faro

4.- BOTELLAS DISPONIBLES (art. 10 Reglamento General FEDAS)

El CEVISUB 2026 se declara Campeonato con AIRE.

Los participantes pueden aportar sus propias botellas siempre y cuando cumplan con la normativa legal, y no superen el volumen de 18 litros. La Organización y centros colaboradores, permitirán realizar las cargas de estas botellas de aquellos equipos que cumplan la normativa vigente de contrastes y inspección visual.

Siempre que pueda ser posible, la organización facilitará a cada equipo una botella de 15 litros y otra de 12 litros a 200 bar para cada inmersión. **La presión mínima de la botella al finalizar cada Inmersión no será inferior a 30 bares.**

5- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La filmación y edición, será en todo momento conforme al artículo 7 del reglamento general CEVISUB 2026. **NO ESTÁ PERMITIDO** que el asistente utilice la cámara en ningún momento de las inmersiones de la competición, de suceder, sería motivo de descalificación. **UNICAMENTE SE PERMITE, sujetar la cámara solo en superficie** si fuera necesario, pero en la ayuda, y seguridad del equipo, y notificando previamente de esta acción, al comisario de tierra ó embarcación.

6- CATEGORIAS (art. 8 reglamento General FEDAS)

Categoría Película MOVIE.

1. El vídeo, que se presenta en la categoría Película Con Edición, deberá tener un mínimo de **2 minutos y un máximo de 4 minutos**. Los vídeos con tiempos inferiores a 2 minutos o superiores a 4 minutos serán descalificados.
2. La proporción de imágenes y animaciones no submarinas, incluido el título y los créditos de cierre, no será superior al 30%. En la combinación de imágenes submarinas y no submarinas en la misma sesión, la imagen de tierra prevalecerá. Entregar un vídeo con un porcentaje **superior al 30% de tomas de tierra tendrá como resultado la descalificación del video.**
3. Los participantes pueden incluir archivos de audio, títulos e imágenes fijas en su proyecto. Las imágenes fijas deben ser de elaboración propia, sin embargo, los efectos sonoros, los efectos visuales, la voz en off, la animación y la música deben estar libres de los derechos de autor.



Categoría Película 60 SEG.

1. Duración entre **45 y 60 segundos**, menos de 45 o superior de 60 seg será descalificado.
2. Tomas de tierra 15% máximo.
3. Todos los clips serán diferentes al vídeo con edición.
4. El vídeo es Horizontal (NOVEDAD este año)
5. No hay límite de clips.
6. Es un vídeo musical. No se permite voz, ni locutada, ni cantada.
7. Se permite texto en pantalla. No cuenta como imagen de tierra, es decir, sin límite de uso.
8. Se permite la siguiente edición o retoque:
9. Etalonaje o corrección de color.
10. Recortes de pantalla en los clips.
11. Transiciones entre los clips.
12. Modificación de la velocidad (Cámara lenta o rápida).

Cualquier Vídeo en el que se aprecie que el entorno, o el sujeto han sido manipulados, el Equipo quedará descalificado. Es obligatorio que cada Vídeo se adapte a su categoría.

7-PELICULAS PRESENTADAS (art. 12 Reglamento General FEDAS)

El participante tiene derecho, en caso de exhibición de su película, a que sea indicado su nombre y el origen de la película.

El participante tiene derecho a realizar un segundo máster de su película después de entregar el primer máster a la Organización con los créditos para su difusión.

Deberá indicar en este Vídeo su procedencia “Campeonato de España de Video Submarino – CEVISUB 2026”.

Las películas presentadas en el Campeonato serán propiedad de cada competidor. La organización puede utilizar dichas películas libre, y gratuitamente para promocionar las actividades subacuáticas, siempre sin ánimo de lucro.

IMPORTANTE: Todas trabajos 60seg o MOVIE , deberán ser exportadas con un máximo tamaño de archivo de 1 Gb (1024 megabytes (MB))

8- SISTEMAS DE PUNTUACIÓN (art. 14.3 Reglamento General FEDAS)

Todas las categorías serán puntuadas de 0 a 100 puntos

Cinco Jurados, anotarán sus puntuaciones en una ficha dividida en 4 apartados. Cada uno de estos apartados se puntuará de 0-25.

La suma total de la puntuación de cada jurado, después de realizar el descarte automático de la mayor y menor puntuación, dará el resultado final del Campeón de España de Video Submarino 2026.

Puntuación MOVIE (Película con Edición (art. 14.5 Reglamento General FEDAS))

Descripción de los 4 apartados a valoración:



1. **Guion:** Temática, argumento, narrativa, trama, mensaje, etc.
Se valorará especialmente los guiones con temática submarina. La originalidad de los guiones y su mensaje final será una de las cosas a valorar.
2. **Fauna y flora:** Se valorarán la cantidad y variedad de especies que se muestre en el video, tanto la fauna como la flora y el ecosistema de la zona, así como la calidad de la imagen con la que se nos muestran. No solo se valorará la cantidad de especies, también la manera en que están integradas en el guion y en la película.
3. **Técnica:** En este apartado se tendrá en cuenta la correcta edición y postproducción, calidad de imagen, una correcta iluminación, variedad de planos y recursos utilizados.
4. **Impresión general y méritos:** Será valorado el impacto producido por el video al espectador.

Puntuación 60seg (Película 60seg (art. 14.4 Reglamento General FEDAS)

Descripción de los 4 apartados a valoración:

1. **Trabajo del cámara:** Se valorará la calidad de las imágenes en general, el trabajo del cámara. Planos, encuadres, estabilidad, enfoques, iluminación, color, niveles, etc.
2. **Trabajo de postproducción:** Se valorará la calidad del trabajo de postproducción. Edición, montaje, corte de planos, coloreado, ritmo e integración de la música, etc...
3. **Fauna y flora.** Se valorará la cantidad y variedad de especies que aparecen en la obra, tanto fauna, flora y ecosistema.
4. **Impacto y valor artístico.** Efecto causado en el espectador. Se valorará el impacto producido por la obra.

Premios especiales Mejor Asistente de vídeo: La valoración para este premio será el resultado de la suma de cada jurado de 0 a 25 puntos repartiendo 15 puntos para la integración del asistente en los planos del video, y 10 puntos de variedad/dificultad de especies filmadas. Además serán premiados los siguiente premios:

Premio Mejor Ambiente , Mejor Macro y Mejor Plano Secuencia

9- TOMAS DE TIERRA.

Para la realización de las tomas no submarinas (tomas de tierra), los participantes dispondrán de un tiempo ilimitado para la filmación de estas, incluido durante los días previos, considerados de entrenamiento, siempre y cuando estén realizadas dentro de las fechas, y lugar establecidos por la Organización como lugar del campeonato. En dichas tomas, **deberá aparecer la toma de control obligatoria** designada por la Organización **al principio y al final de los planos realizados.**

Está totalmente prohibido incluir en las tomas de tierra, filmaciones e imágenes fijas subacuáticas. La tarjeta de memoria para las tomas de tierra será diferente de las tarjetas de las tomas submarinas. (art. 7.11.5 reglamento general).

Estas grabaciones se podrán efectuar a partir el lunes 07 de Septiembre de 2026.

Los participantes deberán filmar previamente una “toma de control” al principio y al final. Todas las grabaciones válidas quedarán entre dichas tomas de control. Las tomas de tierra serán descargadas y verificadas por la Organización en la sala de edición antes de ser utilizados y editados por los participantes. El plazo límite para la entrega de estas tomas será durante la primera hora del último día de edición. (art. 7.11.8. reglamento general).

9.1 TOMAS DE CONTROL - DRONE

LA REALIZACIÓN de este tipo de imágenes , ESTARÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO PARTICIPANTE – FEDAS no se responsabiliza de estas grabaciones de DRONE.



Se RECUERDA, la obligación en (disponer de los registros de operador de UAS, y las certificaciones correspondientes de piloto por La Agencia a Estatal de Seguridad Aérea (AESA). También deben tener en cuenta las **normas vigentes de vuelo**, y las **limitaciones locales**, porque varían según la categoría de operación, y el peso del dron. Así mismo, **SE DEBEN respetar las Zonas restringidas al vuelo**, zonas Miteco, zepa, etc. Y por último **Disponer del permiso específico para realizar el vuelo**, y en su caso tener el seguro de responsabilidad civil.

10.- DESARROLLO DE LA EDICIÓN – MUY IMPORTANTE

La Edición se realizará en dos fases:

FASE 1: **Miércoles 09 de Septiembre**, Inicio 16:30 y Cierre a las 19:30. (3 horas).

FASE 2: **Jueves 10 de Septiembre**, Inicio 16:30 y Cierre a las 21:30. (5 horas).

Este año , se permitirá que el asistente/co-videografo PUEDA EDITAR el proyecto o trabajo del equipo, pero **NUNCA SE PODRÁN EDITAR SIMULTANEAMENTE AMBOS MIEMBROS DEL EQUIPO (“Videografo y Co-Videografo)**, esto sería motivo de descalificación directa.



10.1 Acceso a la Sala de Edición

No está PERMITIDO el acceso a la Sala de Edición, a ninguna persona ajena a la Organización, y todos los participantes deberán guardar máximo SILENCIO durante las horas de edición. Se RUEGA a todos los equipos participantes, estar antes en la Sala de Edición para evitar cualquier retraso, o problema.

10.2 Proceso de Edición

Durante el proceso de la edición, **NO SE PERMITE LA CONEXIÓN A INTERNET**. todos los dispositivos móviles, tablets, y ordenadores deberán estar en modo avión, o bien desconectados de cualquier elemento de conexión inalámbrica. Si fuera necesario estar localizados, o bien realizar alguna llamada, el participante/asistente, deberá salir de la sala de edición.

10.3 Proyectos / Línea de Tiempo

Antes del comienzo de la Edición, el Departamento de Imagen revisará en todos los ordenadores de los equipos participantes sus Proyectos/línea de tiempo. DEBERÁ estar la línea de tiempo, completamente vacía, y sin ninguna importación realizada. Se RECUERDA, que cualquier duda que puedan tener, la puedan hacer llegar al Departamento de Imagen, con el fin de su aclaración, o bien evitar problemas.

10.4 Utilización de IA "Inteligencia artificial" en los Proyectos a presentar

La inteligencia artificial (iA) está transformando la edición video, tanto en la creación como en la corrección, y mejora de contenidos. Tareas como, mejorar la calidad y eficiencia del proceso de post-pro, optimizar las secuencias, corrección del color, animaciones, y otros aspectos visuales. Estas herramientas iA, han sido integradas en aplicaciones de edición como pueden ser; *Adobe Premiere, Davinci, Adobe After Effects, Final Cut, Cap Cut, etc.*

El Departamento de Imagen, entiende que estas herramientas o mejoras iA, pueden estar integradas en las nuevas versiones de las aplicaciones de edición, y por lo tanto **siempre que estén integradas en la aplicación, SE PODRÁN UTILIZAR.**

LA IA SOLO SE PODRÁ UTILIZAR, SIEMPRE QUE ESTE INTEGRADA EN LA APLICACIÓN DE EDICIÓN, pero nunca utilizando conexión a Internet, esto sería motivo de DESCALIFICACION DIRECTA.

NO SE PODRÁ UTILIZAR, (animaciones, o vídeos,) en el proyecto, sin demostrar que hayan sido REALIZADAS, y EDITADAS durante las horas de edición de la competición. Las imágenes terrestres deben ser realizadas durante los días permitidos del Campeonato, no será válido utilizar imágenes anteriores o posteriores. Si el equipo participante, utiliza en su proyecto una infografía/imagen fija, deberá estar en una carpeta del proyecto "ej: \Equipo\infografía-Imágenes Fijas", y mostrar la misma antes de comenzar la edición al Departamento de Imagen.

Con el fin de evitar contratiempos, si el equipo participante tiene alguna duda en la integración de una imagen fija en el proyecto, **SE DEBE SIEMPRE COMUNICAR AL DEPARTAMENTO DE IMAGEN, antes, y durante la celebración del Campeonato** (*imagen@fedas.es*)



NO SE PODRÁ UTILIZAR, la infografía que guarde relación directa con la vida marina, (ambientes, peces, macros, flora ... etc).

Por último, **RECORDAR**, que el Video Submarino es una actividad deportiva recogida dentro de la categoría de Imagen Submarina en FEDAS.

Estas normas y reglas, se realizan con el objetivo, de crear un orden deportivo dentro de la Competición, respetando siempre en todo momento su buen desarrollo, y el de todos los equipos participantes.

Estos nuevos apartados serán incluidos próximamente en el Reglamento General FEDAS de Video Submarino en su próxima edición.

11.- INFRACCIONES Y SANCIONES

El presente reglamento se acoge a lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento general CEVISUB 2026. En cualquier caso, El Comité de Competición del Campeonato, será quien asignará la sanción correspondiente a la posible infracción cometida.

LAS NORMAS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADAS EN ESTE REGLAMENTO PARTICULAR, SE USARÁ EL REGLAMENTO GENERAL VIDEO SUBMARINO DE LA FEDAS.



PROGRAMA y HORARIOS PROVISIONALES

XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO SUBMARINO CEVISUB 2026

TAZACORTE, La Palma – ISLAS CANARIAS del 08 al 13 de Septiembre 2026

Martes , 08 de Septiembre 2026

- 16:30-18:30h. Recepción e inscripción de participantes CEVISUB 2026 (por determinar).
- 18:30-19:30h. Reunión Técnica de la Organización y los equipos participantes.
- 20:30h. Bienvenida de participantes por autoridades del Ayto. de TAZACORTE.
- 21:00h. CENA y Alojamiento de participantes.

Miércoles, 09 de septiembre 2026

- 07:00h. Desayuno
- 08:00h. Concentración de los equipos participantes Puerto Marina del Este
- 08:45h. Salida hacia las zonas de competición.
- 09:15h. Inicio de la 1ª prueba CEVISUB 2026
- 10:45h. Finalización de la 1ª prueba y regreso a puerto
- 11:15h. Picnic carpas Puerto Deportivo Marina del Este
- 12:00h. Salida hacia las zonas de competición
- 12:30h. Inicio de la 2ª prueba CEVISUB 2026
- 14:00h. Finalización de la 2ª prueba y regreso a puerto
- 14:30h. Entrega y volcado de imágenes a la organización
- 16:30h. EDICIÓN de Trabajos, y entrega de tarjetas a los deportistas
- 19:30h. Finalización EDICION (Primer día)
- 21:00h. Cena y Descanso

Jueves 10, de Septiembre 2026

- 07:00h. Desayuno
- 08:00h. Concentración de los equipos participantes
- 08:45h. Salida hacia las zonas de competición Puerto Marina del Este
- 09:15h. Inicio de la 3ª prueba CEVISUB 2026
- 10:45h. Finalización de la 3ª prueba y regreso a puerto.
- 11:15h. Picnic en las carpas del Puerto Deportivo
- 12:00h. Salida hacia las zonas de competición
- 12:30h. Inicio de la 4ª prueba CEVISUB 2026
- 14:00h. Finalización de la 4ª prueba CEVISUB 2026 y regreso a puerto.
- 14:30h. Entrega y volcado de imágenes a la organización.
- 16:30h. EDICIÓN de Trabajos, y entrega de tarjetas a los deportistas
- 21:30h. FINAL EDICION – Tiempo límite de entrega CEVISUB 2026
- 21:45h. Cena y Descanso



PROGRAMA y HORARIOS PROVISIONALES

XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO SUBMARINO CEVISUB 2026

TAZACORTE, La Palma – ISLAS CANARIAS del 08 al 13 de Septiembre 2026

Viernes 11, de Septiembre 2026

08:00h. Día libre para los Equipos participantes, pero deben estar localizables.

09:00h. Reunión del Jurado (por determinar).

14:00h. Almuerzo del Jurado y organización.

16:00h. Continuación si fuera necesario – reunión del Jurado.

20:00h. Pase Exclusivo y Privado para todos los Participantes y la Organización de las películas presentas, (MOVIE y 60 seg).

21:30h. Cena y Organización.

22:00h. Descanso.

Sábado 12, de Septiembre de 2026

09:00h Desayuno, y Mañana libre

11:00h Visita y Excursión Isla de La Palma. (Libre - <https://visitlapalma.es/>)

20:00h Comienzo Gala de clausura con visionado de videos, y entrega de premios

22:00h Cena de clausura en Tazacorte. (por determinar)

Domingo 13 de septiembre 2026

8:00h Desayuno, y Cierre del XXVII Campeonato de España de Video Submarino 2026.

9:00h Regreso de los Equipos a sus destinos.



CENTROS DE BUCEO COLABORADORES EN EL CEVISUB 2026



- (+34) 610308355 (Juan Antonio)
- <https://www.naosub.com/ayudaapp.php>
- <https://www.naosub.com/inmersiones.php>



- (+34) 659837172. (LLuis)
- bluemagmalapalma@gmail.com



Hotel SOL MELIÁ Puerto Nao

Mail: melia.la.palma@melia.com

Telf: +34 922 40 80 00

Check-in 15:00 - Check-out 12:00 / Dirección - Puerto Nao – La Palma

MAPA DE INMERIONES DEL CAMPEONATO

ZONAS DE COMPETICIÓN

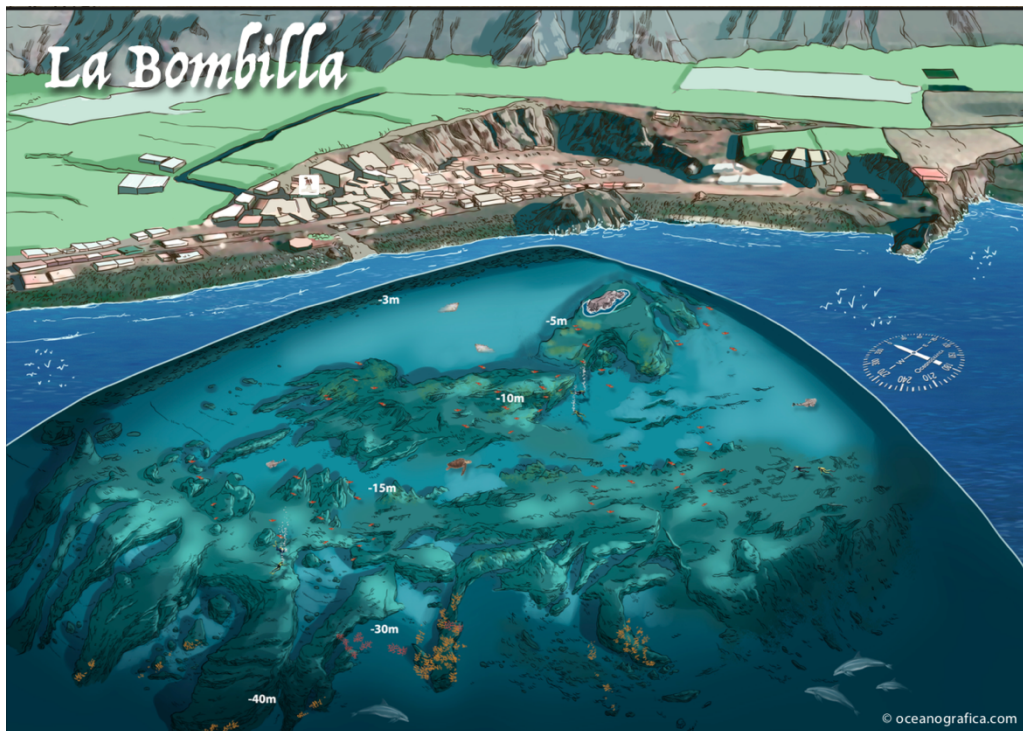
ZONA 1: La Bombilla – La Murga (15')

ZONA 2: La Fajana – La Baja (7')

ZONA 3: La Lava en el Faro (14')

ZONA 4: Punta de Porto Nao (15')

Z1.- LA BOMBILLA – LA MURGA



Z2.- LA FAJANA



Z3.- LA LAVA DEL FARO

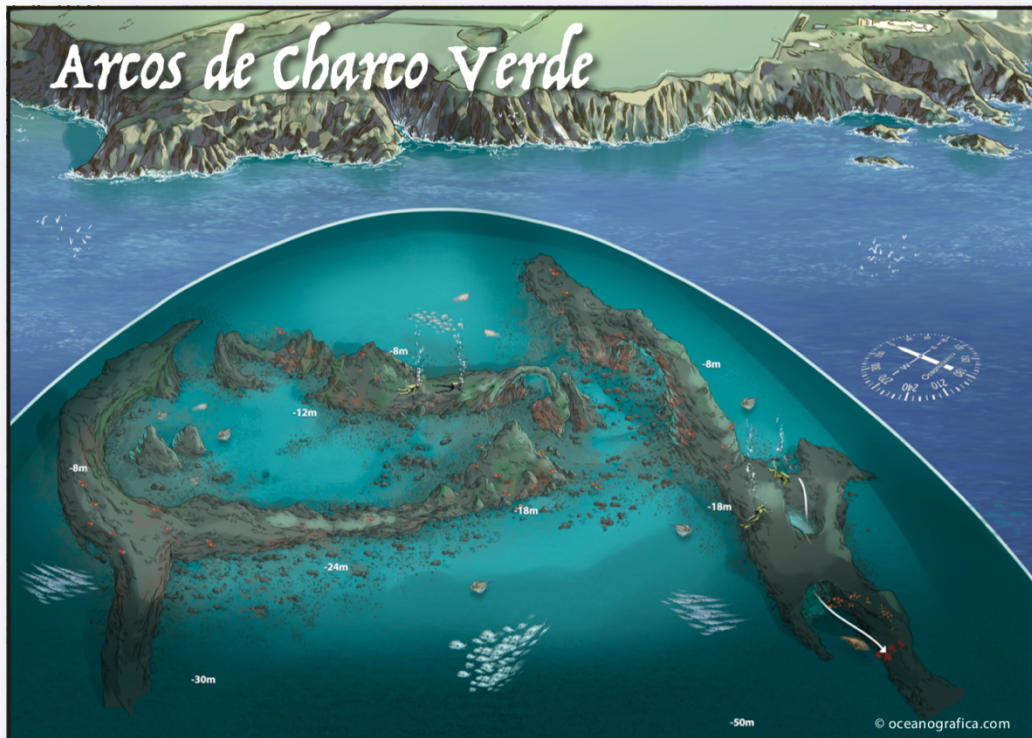


Z4.- PUNTA PUERTO NAOS



INMERSIONES Y ZONAS DE RESERVA

R1.- ARCOS DEL CHARCO VERDE



R2.- LA FAJANA



R3.- EL FARO



FORMULARIO COMPLEMENTARIO A LA INSCRIPCIÓN CEVISUB 2026. XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO SUBMARINO TAZACORTE, La Palma – ISLAS CANARIAS del 08 al 13 de Septiembre 2026

INSCRIPCIONES

La inscripción se deberá realizar a través de la plataforma **playoffinformatica** lo antes posible.

Para realizar el proceso de inscripción, ***se deberá cargar toda la documentación requerida en la plataforma disponible en el siguiente enlace:*** *

<https://fedas.playoffinformatica.com/FormLogin.php?accio=logout>

* Es obligatorio presentar toda la documentación impresa en el momento de formalizar la inscripción en el lugar de celebración el 08 Septiembre 2026: Titulaciones, Reconocimiento médico, y Licencia Federativa.

* Todas las inscripciones deberán llegar **antes del 15 de Agosto de 2026**, debidamente cumplimentadas, junto al justificante de pago.

* La Cuota de inscripción será: **65€** por persona. Los capitanes también deberán realizar la cuota de inscripción.



INGRESO DE LAS INSCRIPCIONES

Cuenta bancaria: **ES78 2100 6793 1822 0061 9778**
Titular: **FEDERACIÓN CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**
Mail: **secretaria@fedecas.es**
Concepto: **CEVISUB 2026 + Nombre y apellidos**

Para mayor información sobre el Campeonato, por favor contactar con la Organización y El Departamento de Imagen FEDAS. (imagen@fedas.es)

La Organización